Tiene 243 [illegible]

+

En murcia veynte siete dias del mes de enero de mill e quinientos y ochenta años los muy Ilustres señores corregidor e patrones del patronazgo del deposito della fueron ayuntados es a saber el muy Ilustre señor don Jorge Manrrique corregidor desta ciudad e don Juan [illegible] regidor e [illegible] jurado patrones del dicho deposito e por ante mi Juan de Medina Calderon escrivano mayor del ayuntamiento della

Comision a Gabriel Hidalgo para cobrar

Nombraron a Gabriel Hidalgo estante en esta ciudad cobre los maravedis que se deven al deposito del trigo fiado y otras deudas y solo se cobran [illegible] y pidieron al dicho señor corregidor se le de por bien de traer vara de justicia para executar, los mandamientos de su merced e hazer otras diligencias que se requieran como alguacil [illegible] para dicho señor corregidor dixo que dava dicha comision al dicho para que con vara alta de justicia entienda en la dicha cobrança y execute [illegible] lo que le mandaren y haga lo que convenga

Salario

al dicho [illegible] de personas

Señalaron de salario al dicho Gabriel Hidalgo cada un dia quatro reales del dicho deposito y [illegible] a costa de personas cobrador del [illegible] de los deudores [illegible]

Poder

Los dichos señores en nombre del dicho deposito de quien son patrones e a cuyo cargo esta la administracion e govierno del dieron su poder cumplido bastante qual de derecho se requiere a [illegible] de Cabrera procurador [illegible] de la Chancilleria de Granada [illegible] para que en nombre del dicho deposito en todos pleitos y causas que contra el se siguieren e trataren asi [illegible] como de [illegible] y otras qualesquier personas de qualquier estado y condicion que sean demandando, defendiendo pueda parecer e parezca ante su Magestad y ante qualesquier sus juezes e justicias superiores e inferiores eclesiasticas seglares e [illegible] demandas [illegible] sentencias y otra qualquier manera de [illegible] a pedir [illegible] recusar apelar y [illegible] suplicar [illegible] donde con derecho se deva seguir y [illegible] de costas tasacion dellas jurar de calumnia decisorio e hazer los demas autos y diligencias judiciales y extrajudiciales que convenga y sean necesarios aunque sean tales [illegible] de los [illegible] poder e mandado e presencia [illegible] los dichos señores por si mesmos [illegible] que tienen e [illegible] otorgaron con poder de [illegible] sostituir [illegible] e con relevacion [illegible] anexo e dependiente [illegible] necesaria [illegible] e para lo aver por firme obligaron los bienes y rentas del dicho deposito [illegible] otorgaron [illegible] testigos [illegible] Diego [illegible] Anton [illegible] vezinos de Murcia e lo firmaron de sus nombres [illegible] corregidor [illegible] como es costumbre

Don Jorge Manrrique [illegible] [illegible]

Ante mi Joan de Medina

Tomose [illegible] libro [illegible] quarenta [illegible]

46